

NORMATIVA COMUNITARIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

ANDALUCÍA:

- Real Decreto 1577/1984, de 18 de Julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos. (B.O.E. n.º 225, de 19 de septiembre de 1984).
- Decreto 294/1984, de 20 de Noviembre, sobre asignación a la Consejería de Gobernación de los servicios y funciones traspasados en materia de espectáculos públicos. (B.O.J.A. n.º 112, de 5 de Diciembre de 1984).
- Decreto 50/1985, de 5 de Marzo, por el que se rige el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos.
- Decreto 322/1988, de 22 de Noviembre, de la Junta de Andalucía, sobre órganos administrativos y competencias. (B.O.J.A. n.º 95, de 25 de Noviembre de 1988).
- Orden conjunta de 23 de Abril de 1998, de las Consejerías de Gobernación y Justicia y de Agricultura y Pesca, por la que se designa el laboratorio homologado de Andalucía para la realización de los análisis de muestras biológicas de reses de lidia y caballos de picar. (B.O.J.A. n.º 55, de 16 de Mayo de 1998).
- Decreto 183/1998, de 16 de Septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. (B.O.J.A. n.º 115, de 10 de Octubre de 1998).
- Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 21 de abril de 1999, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. (B.O.J.A. n.º 58, de 20 de Mayo de 1999).
- Decreto 112/2001, de 8 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de Andalucía.
- Decreto 143/2001, de 19 de Junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles. (B.O.J.A. n.º 74, de 30 de Junio de 2001). Corrección de errores: (B.O.J.A. n.º 133, de 17 de Noviembre de 2001).

- Decreto 62/2003, de 11 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos. (B.O.J.A. n.º 50, de 14 de Marzo de 2003). Corrección de errores: (B.O.J.A. n.º 79, de 28 de Abril de 2003).
- Orden de 16 de Mayo de 2003, por la que se desarrolla el art. 7 del Reglamento de Festejos Taurinos Populares aprobado por el Decreto 62/203, de 11 de Marzo. (B.O.J.A. n.º 103, de 2 de Junio de 2003).
- Decreto n.º 68/2006, de 21 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía. (B.O.J.A. n.º 63, de 3 de Abril de 2006).

ARAGÓN:

- Real decreto 1055/1994, de 20 de Mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de casinos, juegos y apuestas. (B.O.E. n.º 148, de 22 de Junio de 1994).
- Decreto 226/2001, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares. (B.O.A. n.º 122, de 17 de Octubre de 2001).
- Orden de 5 de Junio de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros. (B.O.A. n.º 70, de 17 de Junio de 2002).
- Decreto 15/2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles. (B.O.A. n.º 17 de 12 de Febrero de 2003).

ASTURIAS:

BALEARES:

CANTABIA:

- Real Decreto 1389/1996, de 7 de Junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 156, de 28 de Junio de 1996).

- Decreto 68/1998, de 23 de Julio, por el que se regulan ciertas peculiaridades típicas de los festejos taurinos tradicionales en Ampuero. (B.O.C.A. n.º 157, de 7 de Agosto de 1998).
- Decreto 68/1998, de 23 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula la celebración en Cantabria de espectáculos taurinos populares. (B.O.C.A. n.º 134, de 9 de Julio de 2004).

CASTILLA Y LEÓN:

- Real Decreto 1685/1994, de 22 de Julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 216, de 9 de Septiembre de 1994).
- Decreto 14/1999, de 8 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 27, de 10 de Febrero de 1999).
- Decreto 234/1999, de 26 de Agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 14/1999, de 8 de Febrero. (BOCyL n.º 167, de 30 de Agosto de 1999).
- Decreto 89/2002, de 18 de Julio, por el que se crea y regula la composición, organización y el funcionamiento de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 142, de 24 de Julio de 2002).
- Decreto 110/2002, de 19 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Taurinas de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 185, de 24 de Septiembre de 2002).
- Decreto 115/2002, de 24 de Octubre, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las Plazas de Toros Portátiles en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 209, de 28 de Octubre de 2002).
- Decreto 33/2005, de 28 de abril, por el que se modifican determinados artículos de Decreto 115/2002, de 24 de Octubre, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las Plazas de Toros Portátiles en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 84, de 4 de Mayo de 2005).
- Decreto 41/2005, de 26 de Mayo, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 14/1999, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos

Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 104, de 1 de Junio de 2005).

- ORDEN PAT 762/2005, de 30 de Mayo, por la que se regula la permanencia de personas en los callejones de las Plazas de Toros. (BOCyL n.º 116, de 16 de Junio de 2005).
- Decreto 17/2006, de 30 de Marzo, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 89/2002, de 18 de Julio, por el que se crea y regula la composición, organización y el funcionamiento de la Comisión Regional de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 68, de 5 de Abril de 2006).
- Decreto 57/2008, de 21 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 165, de 27 de Agosto de 2008).
- Orden IYJ 574/2009, de 2 de Marzo, por la que se aprueban los modelos de actas para la aplicación del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL n.º 52, de 17 de Marzo de 2009). Corrección de errores: 8(BOCyL n.º 66, de 7 de Abril de 2009).

CASTILLA LA MANCHA:

- Real Decreto 387/1995, de 10 de Marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha en materia de Espectáculos (B.O.E. n.º 93, de 19 de Abril de 1995).
- Orden de 10 de Agosto de 1998, por la que se regula la permanencia de personas en los callejones de las Plazas de toros. (D.O.C.M. n.º 37, de 14 de Agosto de 1998).
- Decreto 87/1997, de 28 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. (D.O.C.M. n.º 34, de 31 de Julio de 1998).
- Decreto 154/1999, de 29 de Julio, por el que se modifica el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, aprobado por Decreto 87/1998, de 28 de Julio. (D.O.C.M. n.º 51, de 30 de Julio de 1999).

CATALUÑA:

- Real Decreto 1771/1985, de 1 de Agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 235, de 1 de Octubre de 1985).
- Resolución de 12 de Mayo de 1989, sobre espectáculos y fiestas tradicionales con toros “corre-bous”. (D.O.G.C. n.º 1145, de 22 de Mayo de 1989).

EXTREMADURA:

- Real Decreto 57/1995, de 24 de Enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia Espectáculos. (B.O.E. n.º 40, de 16 de Febrero de 1995).
- Orden de 25 de Junio de 2003, por la que se regula la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros. (D.O.E n.º 75, de 28 de Junio de 2003).

GALICIA:

MADRID:

- Real Decreto 2371/1994, de 9 de Diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 310, de 28 de Diciembre de 1994).
- Decreto 112/1996, de 25 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (B.O.C.M. n.º 179, de 29 de Julio de 1996).
- Orden 599/1997, de 30 de Abril, del Consejero de la Presidencia, por la que se aprueba el modelo de acta a extender en los espectáculos taurinos populares, así como el nuevo modelo de solicitud de autorización. (B.O.C.M. n.º 108, de 8 de Mayo de 1997).
- Decreto 102/1997, de 31 de Julio, por el que se modifica y se procede a dar nueva redacción a algunos artículos del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 112/1996, de 25 de Julio. (B.O.C.M. n.º 189, de 11 de Agosto de 1997).
- Orden 8345/1999, de 25 de Noviembre, del Consejero de Economía y Empleo, reguladora del Procedimiento de aturdimiento previo de las reses que se corran o

toreen en los festejos taurinos populares de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. n.º 286, 2 de Diciembre de 1999).

MURCIA:

NAVARRA:

- Real Decreto 228/1986, de 24 de Enero, de traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 36, de 11 de Febrero de 1986).
- Decreto Foral 249/1992, de 29 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. (B.O.N. n.º 80 bis, de 4 de Julio de 1992). Corrección de errores: (B.O.N. n.º 91, de 29 de Julio de 1992).
- Decreto Foral 183/1997, de 4 de Julio, por el que se establece el régimen de autorización de las plazas de toros portátiles. (B.O.N. n.º 88, de 23 de Julio de 1997).

PAÍS VASCO:

- Real Decreto 2585/1985, de 18 de Diciembre, de traspasos al País Vasco en materia de espectáculos. (B.O.E. n.º 10, de 11 de Enero de 1986).
- Decreto 181/1989, de 27 de Julio, por el que se regula el registro de explotaciones ganaderas de reses de lidia y espectáculos taurinos, y el registro de nacimiento de reses de lidia (B.O.P.V. n.º 160, de 30 d Agosto de 1989). Corrección de errores: (B.O.P.V. n.º 197, de 19 de Octubre de 1989).
- Decreto 215/1993, por el que se regulan los Espectáculos Taurinos Tradicionales. (B.O.P.V. n.º 140, de 26 de Julio de 1993).
- Orden de 23 de Junio de 1999, del Consejero de Interior, por la que se regula el procedimiento para la realización de toma de muestras en los espectáculos taurinos generales y el procedimiento de homologación de los laboratorios encargados de los análisis de dichas muestras. (B.O.P.V. n.º 137, de 20 de Julio de 1999).
- Decreto 183/2008, de 11 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. (B.O.P.V. n.º 243, de 19 de Diciembre de 2008).

LA RIOJA:

- Real Decreto 2374/1994, de 9 de Diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 310, de 28 de Diciembre de 1994).
- Orden de 9 de Septiembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas sobre designación de veterinarios en espectáculos taurinos. (B.O.L.R. n.º 113, de 10 de Septiembre de 1991).
- Decreto 30/1996, de 31 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Tradicionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.L.R. n.º 69, de 4 de Junio de 1996).

VALENCIA:

- Real Decreto 1040/1985, de 25 de Mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Espectáculos. (B.O.E. n.º 157, de 2 de Julio de 1985).
- Decreto 148/1998, de 22 de Septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las condiciones de autorización, celebración, desarrollo y régimen sancionador, de los festejos taurinos tradicionales (Bous al Carrer). (D.O.G.V. n.º 3342, de 1 de Octubre de 1998).
- Decreto 155/1999, de 17 de Septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se definen en la Comunidad Valenciana determinadas modalidades de festejos taurinos tradicionales. (D.O.G.V. n.º 3590, de 24 de Septiembre de 1999).

Recopilación de disposiciones legales
José Luis García García
Presidente de la Plaza de Toros de Segovia
Decano de los Presidentes